



*[Signature]*

Mayra Barahona  
6<sup>ta</sup> Regidora

Y 065197400522.

*[Signature]*  
Yovanni Ponce  
3<sup>er</sup> Regidor

*[Signature]*  
Marta Pastrana  
8<sup>va</sup> Regidora

*[Signature]*  
Carlos Ponce  
Secretario Municipal



## ACTA N° 122

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el salón consistorial, siendo las diez y veinte de la tarde del día lunes diez y siete de enero del año dos mil veintidós; presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorna Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, la asistencia además del Comisionado Municipal German Antonio Vázquez ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe la agenda a tratar es la siguiente:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
5. Lectura de correspondencia
6. Expediente Administrativo N° 130-2021
7. Rectificación de dominios plenos por cambio de Asiento y tomo en el R.P.



8.- Estados financieros

9.- Verificación de Bienes

10.- Dominios Plenos

11.- Cierre

El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna. PRIMERO:

El Secretario del despacho dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna. SEGUNDO: El Secretario del despacho dio lectura a la

correspondencia siguiente: 1) Una nota que envían sufragantes los señores Ramón Jesús Mondragón y Sara Mondragón de la aldea de Comali; en la que mencionan que ellos son de muy escasos recursos económicos y no trabajan por lo que no es posible para ellos aportar para la mano de obra del artesonado de su casa solicitando a la Honorable corporación anteriormente por lo que solicitan que interpongan sus buenos oficios y escuchen su clamor. El señor Alcalde Municipal al respecto menciona que había hablado con personas de la comunidad que estaban en la disposición de aportar la mano de obra para dicho artesonado, se comprometió a dialogar sufragantemente con ellos y si no existía voluntad pues lo haría con fondos municipales. Así quedó aprobado por unanimidad.

TERCERO: El señor Alcalde Municipal sometió a consideración de La Honorable corporación el expediente N° 130-2021 consistente de una solicitud de Revocación de una enmienda al Acta N° 117, tomo 67, folio 177, de fecha once de noviembre del año dos mil veintiuno presentada por el abogado Calib Sánchez; En consecuencia y luego de una amplia discusión La Honorable corporación acuerda Revocar parcialmente



la emienda referida en cuanto a la conciliación presentada por la Procuradora María Sanchez en representación de German Alijandro Ordóñez por referirse a una audiencia de conciliación entre este señor y Ananda Aguirre por problemas personales, manteniendo firma el resto de la emienda en el sentido de permitir que German Alijandro Ordóñez continúe operando su negocio con la advertencia que de darse guijas nuevamente se ordenara la cancelación total y definitiva de su permiso de operación, por lo que al señor German Ordóñez debiera conciliar ante el Director Municipal de Justicia con el Patronato del Chaguiton y comprometerse a mantener libre la circulación por la calle que conduce a dicho sector, se instruya al Director Municipal de Justicia para que de acuerdo a su competencia haga cumplir el presente acuerdo y al apoderado legal se pide emitir la resolución que de conformidad a la ley correspondiente. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. CUARTO: En esta fecha la Honorable Corporación acuerda instruir al Secretario del despacho para que de oficio y de manera oportuna rectifique el asiento y tomo de los ejidos de este municipio que sean remitidos por el Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de evolución para su rectificación al igual que los nuevos dominios plenos que sean aprobados ya que por haberse agotado las paginas del Asiento N° 57, tomo 34, ahora se Reinscribieron en el Asiento N° 50, Tomo 1252 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de



Choluteca.- QUINTO: En esta fecha se fija la fecha del día jueves veinte de enero del año 2022 a las dos de la tarde para que la Comisión de Transición y Traspaso de mando realice la verificación de los bienes de la Municipalidad el que se hará y cada departamento, se instruya al Auditor Interno Municipal para que gire las instrucciones correspondientes a fin de cumplir con este cometido.-

Así quedó aprobado por unanimidad de votos.- Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- SEXTO: En esta fecha se presenta para su discusión y aprobación cada uno de los Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre del año 2021 los cuales fueron elaborados en base a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y que serán remitidos a la Contaduría General de la República (CGR) y estos se detallan a continuación

- a) Estado de situación financiera
- b) Estado de Rendimiento Financiero
- c) Estado de cambios en los Activos Netos y Patrimonio Neto
- d) Estado de Flujos de Efectivo (Método directo)
- e) Estado comparativo de los Importes presupuestados y dirigidos de Ingresos
- f) Estado comparativo de los importes presupuestados y dirigidos de Gastos
- g) Estado comparativo de importes contables y presupuestarios de ingresos
- h) Estado comparativo de importes contables y Presupuestarios de Gastos
- i) Notas explicativas a los Estados financieros
- j) Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos
- k) Políticas contables Aplicables por la Municipalidad





- 1) Anexo N° 1 Detalle de Propiedad, Planta y equipo no concesionado y concesionado, propiedades de inversión, construcciones, activos biológicos, activos intangibles, depreciación, agotamiento y amortización
  - m) Anexo N° 2 Estado de deuda pública
  - n) Anexo N° 3 Detalle de Transfencias corrientes recibidas
  - o) Anexo N° 3.1 Detalle de Transfencias de capital recibidas
  - p) Anexo N° 4 Detalle de donaciones corrientes recibidas
  - q) Anexo N° 4.1 Detalle de donaciones de capital recibidas
  - r) Anexo N° 5 Detalle de Transfencias corrientes otorgadas
  - s) Anexo N° 5.1 Detalle de Transfencias de capital otorgadas
  - t) Anexo N° 6 Detalle de donaciones corrientes otorgadas
  - u) Anexo N° 6.1 Detalle de donaciones de capital otorgadas
  - v) Anexo N° 7 Detalle de ingresos por concepto de servicios básicos
  - w) Anexo N° 8 Detalle de ingresos por concepto de contribuciones patronales
- Oído el informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobación ante la Honorable Corporación Municipal que en levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueba y Ratifica para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de est. lo. SEPTIMO.
- El Secretario del despacho dio lectura a la solicitud siguiente: 1) Maria Hilda Triminio Barrientos, casada, Ama de casa, con identidad N° 0615-1950-00253, solicita



el dominio pleno de un solar yjido  
bono ubicado en barrio San Francis-  
co abajo de esta ciudad del cual acre-  
dita posesión según documento que  
presenta debidamente autenticado  
y del que no presenta antecedentes de  
inscripción en el Registro de la Pro-  
piedad, Hipotecas y Anotaciones Pre-  
ventivas de embargo, el predio tiene  
un área de ciento setenta y seis pun-  
to veinte metros cuadrados ( $176.20 M^2$ )  
con las medidas y colindancias siguien-  
tes: NORTE: Mide diez y seis metros  
y colinda con Herederos Ponce Guillén;  
SUR: Mide diez y nueve punto cin-  
cuenta metros y colinda con calle de  
uso público; ESTE: Mide seis metros  
y colinda con Alonso Calderón; OESTE:  
Mide quince punto cincuenta metros y  
colinda con calle de uso público; Oida  
la solicitud y estando debidamente  
revisada por la Comisión de regidores  
y realizadas las remedidas por Cata-  
stro Municipal La Honorable Corporación  
acuerda conceder a favor de María Hilda  
Triminio Barrientos el dominio pleno del  
solar descrito en este punto de acta quien  
deberá pagar en la tesorería de esta  
Municipalidad la suma de tres mil quin-  
ientos cuatro punto veintidos Lempiras  
(L. 3,504.22) por concepto de compra y  
venta de dominio pleno quedando facili-  
tada para que conforme al decreto N°  
125-2000 se presente al Registro de  
la Propiedad a la inscripción de este  
documento, este terreno será desem-  
brado del título de yjidos de San Mar-  
cos de Colón inscrito bajo el N° 50, to-  
mo 1252 del Registro de la Propiedad,  
Hipotecas y Anotaciones Preventivas de eho-



Intelectual. Que el Secretario del despacho  
extienda certificación de estilo. OCTAVO:  
No habiendo mas que tratar se levanto  
la sesion.

Douglas Ordoñez  
Alcalde Municipal



Jorge Espinal  
1er Regidor

Carla Ordoñez  
2da Regidora

Vilma Lagos  
3ra Regidora

Jorge Sandoval  
4to Regidor

Roberto Larios  
5to Regidor

Mayra Barahona  
6ta Regidora

Yovanni Ponce  
7mo Regidor

Marta Pastrana  
8va Regidora

Carlos  
Secretario



## ACTA N° 123

Sesion de Cabildo Abierto celebrado  
por la Honorable corporación Municipal  
de San Marcos de Colón, departamento de  
Choluteca, en el Salón de INFOTEC  
Siendo las diez de la mañana del  
dia Treinta y cinco de enero del año  
dos mil veintidos, preside la se-  
sion el regidor Jorge Eduardo Espi-  
nal por designación del Señor Alcal-  
de Municipal José Douglas Ordoñez  
quien se encuentra fuera de la ciudad  
realizando gestiones en beneficio del  
municipio, con la asistencia de los  
regidores Carlos Ciudadanos, Carla Pa-